

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON JUAN PEDRO SANCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SANCHEZ
D. JOSE M^a BURGOS SANCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO
D. EDUARDO E. SANCHEZ SANCHEZ
D. ANTONIO PADRINO SIERRA

NO ASISTE: DOÑA SONIA VALERO SANCHEZ

SECRETARIA: D. M^a EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 28 de Junio (ordinaria) y el 9 de Agosto (extraordinaria), cuyas copias han sido distribuidas con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara las actas aprobadas por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos emitidos hasta el día de la fecha y que son los que a continuación se transcriben:

PRIMERO.- Decreto de fecha 15 de Septiembre de 2006.

“Con relación a la subvención concedida a este Ayuntamiento por el grupo FADETA, HE RESUELTO:

Aprobar las facturas de los proveedores/colaboradores que se relacionan, correspondientes a la obra “ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE COMO ZONA DE

RECREO” en la Plaza Mayor, para la que se ha solicitado ayuda al Grupo de Acción Local FADETA: número de expediente: 104.048.

Nº

<u>Orden</u>	<u>PROVEEDOR/COLABORADOR</u>	<u>NIF</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
1	VIVEROS Y FLORES JOSE	3.084.797-Z	407	3.975,20€
2	ESMUNAS S.A	A/79211744	26002862	1.808,74€
3	CONSTRUCCIONES ESCRIBANO S.L	B-19166719	07/06	21.642,12€
TOTAL.....				27.426,11

Que el importe a que se refieren las citadas facturas, cuyas copias compulsadas se adjuntan, ha sido destinado en su totalidad a la obra objeto de la presente inversión.

Que los originales de dichas facturas quedan en poder del Ayuntamiento a disposición de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.”

PRIMERO.- Decreto de fecha 26 de Septiembre de 2006.

“Con relación a la subvención concedida al amparo de la Orden de 7-12-2005 de la Consejería de Presidencia por la que se convocaban ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial y una vez hecha la inversión, HE RESUELTO

Aprobar la única factura del proveedor que se relaciona y que corresponde a la adquisición del equipamiento para el PARQUE de la PLAZA MAYOR, que justifica el gasto de la subvención concedida para esta finalidad por Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con cargo al FONDO DE ACCION ESPECIAL.

RELACION DE FACTURAS

<u>Nº Orden</u>	<u>Proveedor</u>	<u>NIF</u>	<u>Nº Factura</u>	<u>Importe</u>
1	INDUSTRIAS DEPORTIVAS MUÑOZ	B-79432340	2006574	17.829,08
TOTAL.....				17.829,08

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, D. Antonio Padrino Sierra pregunta al Sr. Alcalde sobre la situación de la obra de la Casa Consistorial, informando el Sr. Alcalde que

en la actualidad estamos esperando a que la Diputación ejecute la tercera fase y a continuación el Ayuntamiento deberá hacerse cargo de la terminación de la obra puesto que no se cuenta con ninguna otra clase de ayuda por parte de ninguna Administración.

Después, el Sr. Concejel D. Eduardo Sánchez le pregunta al Sr. Alcalde sobre las noticias que tiene del ATC y que qué hay de cierto, según lo aparecido en la

prensa, sobre el interés de Yebra en albergar el emplazamiento del mismo a lo que el Sr. Alcalde le contesta que hace unos meses, el congreso de los diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos representados, incluido los grupos con representantes de los Verdes, una proposición no de Ley presentada por el PSOE, PNV Y CIU por la que instaba al gobierno a buscar un único emplazamiento temporal (ATC) para el almacenamiento de los residuos de alta actividad para toda España.

Que el gobierno aprobó en un Consejo de Ministros celebrado sobre el mes de Abril la creación de una comisión interministerial con presencia de 7 ministerios presidida según cree por el Ministro de Industria. Está comisión a su vez cuenta con un Comité Asesor Técnico compuesto por catedráticos y profesores de varias universidades que ayudarán a definir los criterios básicos que debe cumplir el emplazamiento para albergar el ATC.

Asimismo esta comisión estableció un calendario de plazos y actuaciones que comenzó a finales del mes de julio con el anuncio de información a las corporaciones municipales que lo solicitasen sobre las características mínimas que debía reunir dicho emplazamiento. A finales del mes de septiembre se abriría el plazo para la presentación de los candidatos que optasen al mismo. Y aproximadamente en el mes de diciembre se deberá conocer el municipio que albergará dicho emplazamiento.

Que en lo referente a las informaciones aparecidas en la prensa donde los ecologistas manifestaban el interés de Yebra por albergar dicho emplazamiento y las negociaciones que el Alcalde estaba llevando a cabo con Enresa, el mismo transmitió a los medios de comunicación que esto era una falsedad, porque entre otras cosas como muy bien sabían los ecologistas, el plazo para la presentación de candidatos no había comenzado y los ayuntamientos que pertenecen a AMAC todavía no disponían de información suficiente al respecto, porque aunque se ha anunciado que el ATC lleva unas compensaciones económicas en torno a 12 millones de Euros anuales (dos mil millones de pesetas), un centro de investigación tecnológico, varias industrias auxiliares, unos 300 puestos de trabajo durante la construcción del mismo y una ocupación de 120 personas trabajando allí permanentemente, consideraban que se debían tener información de primera mano al respecto.

Una vez contestada la pregunta, el Sr. Alcalde a su vez le pregunta a D. Eduardo sobre la posición que tenía él sobre la ubicación del ATC en la localidad con la información que se dispone actualmente de las compensaciones económicas

millonarias, la creación de empleo y la ubicación del Centro de Investigación Tecnológico asociado al mismo a lo que el Sr. Concejal responde que está totalmente en contra.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna hora y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.